



Intendencia de Montevideo
Recursos Humanos

División Administración de Personal

Servicio Administración de Gestión Humana

Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 03 de noviembre de 2010.-

Ante las reiteradas consultas respecto a las bases del concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 3 cargos titulares y 3 suplentes de la carrera 3229 - Técnico Guardavidas , con destino al Servicio Guardavidas, se informa:

- Que **donde dice** “Para aquellos/as funcionarios/as mayores de 25 años, deberán presentar en el acto de inscripción, constancia de haber trabajado en temporadas anteriores en el **Servicio Guardavidas**” se refiere al Servicio de Guardavidas de la **Intendencia de Montevideo**.